

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. El Decreto Exento N° 829 de fecha 31 de Marzo del 2017, que declara desierta la Propuesta Pública denominada "T.E. AÑO 2.017 LOS MAITENES - SANTA CRUZ".
3. Acta de Evaluación de fecha 31 de Marzo del 2.017.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de contratar servicios de transporte escolar para los alumnos(as) domiciliados en los diferentes sectores rurales de la Comuna de Santa Cruz hacia sus respectivos establecimientos educacionales y su regreso.
2. La compra se financiara cargo al FAEP, Cuenta Presupuestaria N°215.22.09.003.001.009.

DECRETO EXENTO N° 830

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2017 LOS MAITENES - SANTA CRUZ**", y **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, el **Encargado de Finanzas DAEM**, el **Director Departamento Administrativo de Educación Municipal** y el **SECPLAN**, o quienes los subroguen.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**.



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal(S)



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz(S)

C. c.:
- Alcaldía (02)
- DAEM (03)
- Transparencia (01)
-----/